



Comisión de Modificación
de Los Estatutos
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

CRE FCJ N° 009/2021

MAT.: Cumple con el cometido encomendado
y remite Proyecto de Estatutos

ANTOFAGASTA, mayo 10 de 2021

A: Prof. Dr. LUIS A. LOYOLA MORALES
RECTOR UNIVERSIDAD ANTOFAGASTA

DE: Comisión de Modificación de estatutos de la Universidad Antofagasta

De nuestra Consideración.

Dentro del plazo legal establecido por la Ley sobre Universidades Estatales y en cumplimiento del mandato del artículo primero transitorio de la referida Ley, que ordenó a los establecimientos de Educación Superior del Estado adecuar sus actuales estatutos a la legislación vigente, remitimos a Usted el Proyecto de modificación de los Estatutos de la Universidad de Antofagasta para ser sometido a conocimiento del Consejo Académico y de la H. Junta Directiva de la Universidad, con la finalidad de ser presentado al Presidente de la República por medio del Ministerio de Educación, para su posterior tramitación y promulgación como Ley de la República.

El proyecto en cuestión es resultado de un trabajo público para la comunidad universitaria y participativo de todos sus estamentos, iniciado el 05 de abril de 2019 y concluido el día 10 de mayo de 2021.

Pese los problemas para sesionar generados por el denominado estallido social y a la pandemia mundial de COVID, la Comisión pudo sacar adelante su trabajo y asimismo recibir más de doscientos aportes de incumbentes y de los tres estamentos de la Comunidad Universitaria en las Jornadas de participación celebradas el día 25 de marzo de 2021.

Se adjunta al presente oficio los presentes documentos:

- Proyecto de Estatutos de la Universidad de Antofagasta, versión simple (solo articulado).
- Matriz del Proyecto de Estatutos de la Universidad de Antofagasta, con detalle de votación por cada artículo y apéndices con: aportes de incumbentes, aportes de la comunidad universitaria en las Jornadas de participación, detalle de las indicaciones patrocinadas por miembros de la Comisión para perfeccionar el texto definitivo y finalmente la historia fidedigna de todos los acuerdos tomados por la Comisión en sus distintas sesiones.
- Pronunciamiento del Señor Contralor Universitario a solicitud de pronunciamiento sobre la intervención, facultades y atribuciones de los órganos colegiados superiores de la



Comisión de Modificación
de Los Estatutos
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

Universidad en el proceso de reforma de estatutos, en conformidad al Estatuto vigente y a la Ley sobre Universidades Estatales N° 21.094.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Nilton Barrera Rivera
Vicepresidente Estamento
Funcionarios Administrativos

Magaly Mejía Guevara
Vicepresidente Estamento
Académico

Mirko Melo Hernández
Vicepresidente Estamento
Estudiantil

Daniella Piantini Montivero
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Jurídicas

Hernán Muñoz Guerrero
Facultad de Ciencias de la Salud

Luis Varela Ventura
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Jurídicas



Claudia López Pulgar
Funcionaria representante de
AFPROUA

Evelyn Hirsch Martínez
Facultad Ciencias Sociales, Artes y
Humanidades

Gustavo Lara Chaparro
Facultad de Ciencias Básicas

Luis Urrutia Morales
Facultad de Ciencias de la Salud

Fabiola Torres Hinojosa
Estudiante de Ingeniería Civil en
Geomensura y Geomática

Jan Cademartori Dujisjn
Facultad de Ingeniería

Adolfo Terrazas Ortiz
Funcionario representante
ATRUNIA

Chiu-Ming Chung Hsu
Facultad Medicina y Odontología

Janett Lutino Rojas
Funcionaria Representante
ANAUA

Marta Vieyra Bravo
Facultad de Educación

Ricardo Guiñez Díaz
Facultad de Ciencias del Mar y de
Recursos Biológicos

Sandra Honores Mamani
Facultad de Educación

Rodrigo Ortega Carvajal
Estudiante Pedagogía en
Matemáticas

Marcelo Oliva Moreno
Facultad de Ciencias del Mar y de
Recursos Biológicos

Francisco Rivera Flores
Facultad Ciencias Sociales,
Artes y Humanidades



Comisión de Modificación
de Los Estatutos
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LVV/cmy

El indicado

c.c. Secretaria General

c.c. Dirección jurídica

c.c. Archivo